

## Consejo De Precacion

Si tienes una preocupación de una mano de obra que no está siendo dirigida por su contratista, puede presentar una queja con la Junta de Contratistas. Si el trabajo en cuestión no representa ningún peligro, presentar una queja antes de contratar a otro contratista para corregir el problema permitirá al investigador del Consejo inspeccionar y validar la queja.

Si el trabajo ya está corregido, se hace más difícil para el investigador evaluar la validez de la edición original de mano de obra.

Sin embargo, si te enfrentas a una situación de reparación de emergencia que no puede esperar, por favor tome acciones apropiadas para resolver el asunto inmediatamente. Todavía puede presentar una queja y la Junta realizará su investigación.



## Acerca de la Junta

La Junta de Contratistas del Estado de Nevada (NSCB) gobierna al contratista de licencias para la Industria de la construcción del Estado. Contáctenos para información que necesita acerca de un contratista, licencia y fianza.

La Junta también tiene información importante y formularios de quejas para el consumidor que pueden ser descargados o enviado a usted llamando a uno de las oficinas de la Junta.

Obtenga información de NSCB antes de:

- Contratar a un contratista
- Firmar un contrato
- Pagar por trabajo y reparaciones

**Visite nuestro sitio web para obtener más información sobre el Fondo de Recuperación Residencial.**

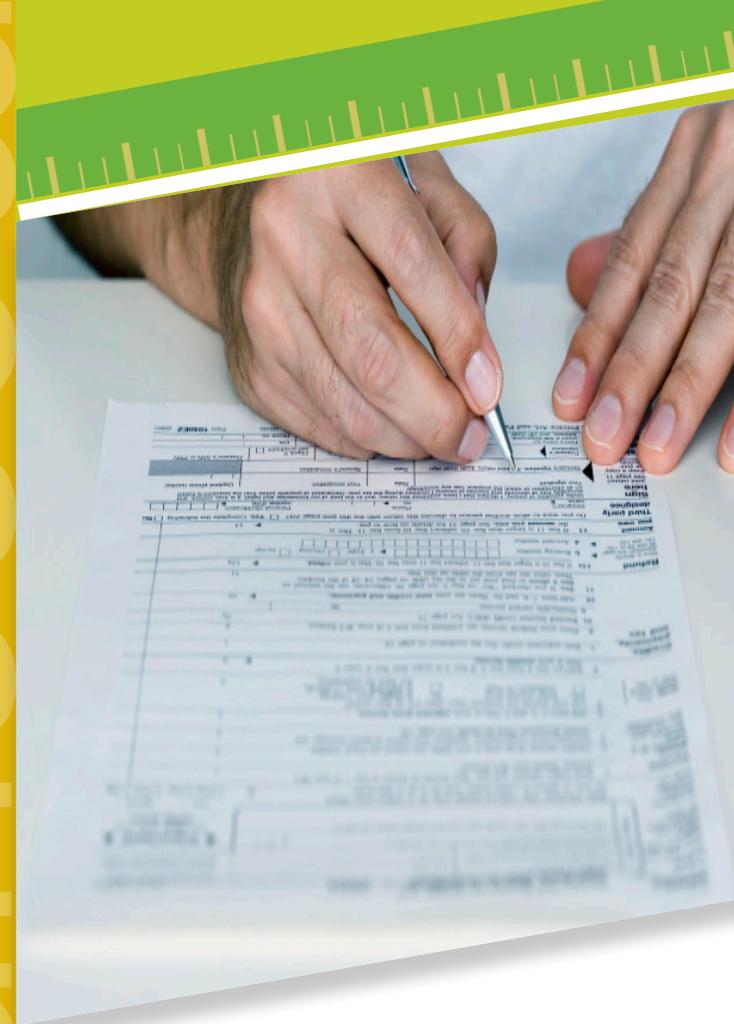


[www.nscb.nv.gov](http://www.nscb.nv.gov)

**Southern Nevada**  
2310 Corporate Circle  
Suite 200  
Henderson, NV 89074  
Phone: 702-486-1100  
Fax: 702-486-1190

**Northern Nevada**  
5390 Kietzke Lane  
Suite 102  
Reno, NV 89511  
Phone: 775-688-1141  
Fax: 775-688-1271

Si usted cree que el contratista contratado ha realizado trabajo de muy baja calidad puede presentar una queja con NSCB. Los formularios de quejas pueden descargarse de nuestro sitio web en [www.nscb.nv.gov](http://www.nscb.nv.gov) u obtenerlo en una de nuestras oficinas.



## Como Presentar Una Queja



**Measure up...use licensed contractors.**

# NSCB's Investigative Process

## Presenta Una Queja Si...

- Hay preocupaciones de mano de obra.
- Un contratista ha abandonado un proyecto.
- Se cree que un contratista ha violado NRS 624 (construcción legal).
- Los enlaces mecánico están archivados en una residencia después de que el pago se hizo al contratista.
- No se ha pagado a un proveedor/vendedor por los materiales entregados.
- Un contratista sin licencia está haciendo una oferta o esta realizando trabajos que requieran una licencia.
- Usted piensa que la Junta puede ayudar.

## Presentacion De Una Queja

- Descargue el (los) formulario (s) en línea en: [www.nscb.nv.gov](http://www.nscb.nv.gov), bajo "Forms."
- Comuníquese con la Junta para recibir una copia del formulario de queja.
- Contratación sin licencia a través de la aplicación móvil de la Junta.

## Despues De Presentar Una Queja...

- El investigador de la Junta abrirá un caso, contacta con el demandante para reunir información, y tal vez programar un sitio para la visita con el contratista y dueño de casa para evaluar cualquier problema de mano de obra, si es garantizado.
- Se enviará una copia de la queja al contratista si tiene licencia.

## Resultado De La Queja Del Contratista Con Licencia

Los propietarios pueden presentar quejas en contra de los contratistas con licencia hasta **4 años** después del trabajo realizado.

### Posibles Acciones Del La Junta:

- Si el investigador de la Junta valida las quejas del dueño de casa durante la visita al sitio de trabajo, el investigador emitirá un aviso para corregir al contratista dentro de los 5 días de la visita al sitio de trabajo, tiempo razonable para corregir problema (s).
- Si el contratista no se adhiere al aviso de la junta para corregir, una audiencia disciplinaria se puede programar en contra del contratista.

### Recurso De Proprietarios:

Los propietarios pueden ser elegibles para presentar una queja con el Fondo de Recuperación Residencial si ellos son dueños y viven en la residencia unifamiliar

donde se produjeron los daños.

El Fondo de Recuperación puede ser elegible para propietarios de viviendas hasta \$35,000 en recursos.

## Resultado De La Jueja Del Contratista Sin Licencia

Los propietarios pueden presentar quejas en contra de los contratistas sin licencia hasta **2 años** después del trabajo realizado.

### Posibles Acciones Del La Junta:

- La junta puede emitir una cita al contratista sin licencia si el/ella puede ser identificado y localizado.
- Si el proyecto sigue activo la junta puede emitir, detener y desistir la orden.
- Una vez reunidas todas las pruebas, la Junta somete el caso al Fiscal de Distrito para el enjuiciamiento penal.

### Recurso De Proprietarios:

- Los propietarios de vivienda no son elegibles para los fondos de Recuperación Residencial cuando el trabajo es realizado por un contratista sin licencia.
- Los propietarios que buscan recursos pueden entablar una demanda civil contra el contratista.